



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 620 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 NOV 2022



### VISTO:

El Oficio N° 01249-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, la emisión del acto resolutorio designando al Inspector de Obra de la IOARR con C.U.I N° 2560775: **"REPARACIÓN DE AULA Y ESCALERA DE ACCESO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN TURISMO DE LA UNTRM DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"**, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en el artículo 176. Inicio del plazo de ejecución de obra. (...) 176.2. "Para iniciar la ejecución de una obra que requiera supervisión, puede designarse un inspector de obra o un equipo de inspectores siempre que se encuentre convocado el procedimiento de selección para contratar al supervisor. En dicho caso, solo puede mantenerse la participación del inspector o equipo de inspectores en tanto el monto de la valorización acumulada de la obra no supere el límite establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año correspondiente";

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 530-2022-UNTRM/R, de fecha 10 de octubre de 2022, se resuelve en el Artículo Primero: Aprobar el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con C.U.I N° 2560775: **"REPARACIÓN DE AULA Y ESCALERA DE ACCESO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN TURISMO DE LA UNTRM DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"**, por el monto de S/ 372,250.91 (Trescientos setenta y dos mil doscientos cincuenta con 91/100 soles), incluido IGV, con presupuesto al mes de setiembre de 2022, debiendo considerarse como modalidad de ejecución por Contrata, teniendo un plazo de ejecución de 60 días calendario, de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que, con Oficio N° 699-2022-UNTRM-R/DGA-UI, de fecha 11 de noviembre de 2022, el Jefe de la Unidad de Infraestructura, informa a la Directora General de Administración, que se tiene planificado la ejecución de la obra de la IOARR con C.U.I N° 2560775: **"REPARACIÓN DE AULA Y ESCALERA DE ACCESO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN TURISMO DE LA UNTRM DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"**, por lo que propone designar como inspector de la Obra al Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras, del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, designándole mediante acto resolutorio;





**Rectorado**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN RECTORAL**

**N° 620 -2022-UNTRM/R**

Que, mediante Oficio de Visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, la emisión del acto resolutorio designando al Inspector de la Obra de la IOARR con C.U.I N° 2560775: **"REPARACIÓN DE AULA Y ESCALERA DE ACCESO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN TURISMO DE LA UNTRM DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"**, por parte de la Entidad, para lo cual recomienda que se designe al Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras, del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2022;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al Inspector de Obra para la ejecución de obra de la IOARR con C.U.I N° 2560775: **"REPARACIÓN DE AULA Y ESCALERA DE ACCESO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN TURISMO DE LA UNTRM DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"**, al Arq. Jonathan Guillermo Brigada Contreras, del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*[Signature]*  
Policarpo Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*[Signature]*  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

FCHV/R  
CRHM/SG  
HVDM/Bach.